



Embajadora de la República de Cuba

RS/089

La Embajada de la República de Cuba saluda muy atentamente al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección de Ceremonial de Estado y Protocolo- y tiene el honor de comunicarle, en relación a su Nota Verbal DCEP 14616, que mediante el Decreto Presidencial No. 128 de fecha 22 de septiembre de 2020, fue otorgado el beneplácito al Excmo. Sr. Flavio Amaury Rondón de Jesús, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República de Cuba.

La Embajada de la República de Cuba desea informar, además, su disposición de atender y viabilizar cualquier asunto a su alcance que necesitara el Excmo. Sr. Flavio Amaury Rondón de Jesús durante los preparativos para su nueva designación.

La Embajada de la República de Cuba aprovecha la oportunidad para expresar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección de Ceremonial de Estado y Protocolo- el testimonio de su más alta y distinguida consideración.

Santo Domingo, 9 de octubre de 2020

Al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores
- Dirección de Ceremonial de Estado y Protocolo –
Santo Domingo.

